



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, 03 SEP 2013

OFICIO MULTIPLE N° 296 -2013-MINEDU/UGEL.02-AGAIE/RR.HH.

Señor:

Director (a) de la I.E. : _____

Presente.

- Asunto : SOLICITO INFORMACIÓN
- Referencia : Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013"
Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
Decreto Supremo N° 009-2005-ED.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a su Despacho, con la finalidad de saludarle muy cordialmente a la vez manifestarle lo siguiente:

Que a fin de cautelar el recurso del Tesoro Público y prever cobros indebidos por algunos trabajadores como son: los sancionados, contratados que han concluidos su vínculo laboral, excedentes, aquellos en uso licencia sin goce de haber, etc, y que no están realizando labor efectiva en las diferentes instituciones educativas de esta jurisdicción, se le comunica, **en caso que existan en el plantel a su cargo docentes y/o administrativos que vienen cobrando remuneraciones en la planilla mensual sin estar laborando a la fecha, debe comunicar con carácter de URGENTE a la UGEL.02 (con atención a planillas)**, a fin que se proceda a suspender y/o retener el pago. En dicho informe debe consignar los siguientes datos: apellidos y nombres, condición laboral y cargo. Bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

